LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 21 de abril de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

NOTIFICACIÓN	$ 17.000
POLIZA	$ 11.305
AGENCIAS EN DERECHO:	$ 64.000
TOTAL:	$ 92.000

Armenia Quindío, 03 de mayo de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00337-00
Armenia, Quindío, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese:

Juan Sebastian Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 069 DEL 04 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA